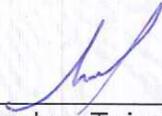


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



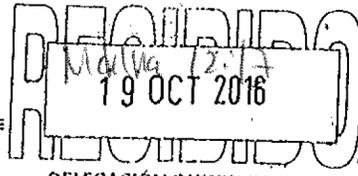
- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Remisión forestale para legal procedencia; Modalidad B: Tramites subsecuentes, (SEMARNAT-03-020-B), bitácora No. 23/G1-0198/09/16.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al Domicilio particular, Nombre y Firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



004872

OFICIO N° 03/ARRN/1808/16
BITÁCORA: 23/G1-0198/09/16

Chetumal, Quintana Roo, 06 de Octubre de 2016

ISIDRO BALAM ALFARO DELEGACIÓN QUINTANA ROO
EJIDO PETCACAB
CALLE CASA EJIDAL DEL EJIDO PETCACAB SIN
NUMERO PETCACAB EJIDO PETCACAB
77196 FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

COMISARIO EJIDAL
PETCACAB
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
17/10/2016

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Septiembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0760/16 de fecha 19 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 3.557 Metros cúbicos rollo	1	282	282	16484465	16484465
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 373.550 Metros cúbicos rollo	45	283	327	16484466	16484510
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 51.107 Metros cúbicos rollo	10	328	337	16484511	16484520
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 142.482 Metros cúbicos rollo	15	338	352	16484521	16484535
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 9.535 Metros cúbicos rollo	2	353	354	16484536	16484537
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 18.590 Metros cúbicos rollo	4	355	358	16484538	16484541
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 15.456 Metros cúbicos rollo	3	359	361	16484542	16484544
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 16.053 Metros cúbicos rollo	3	362	364	16484545	16484547
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 8.259 Metros cúbicos rollo	2	365	366	16484548	16484549
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 2.150 Metros cúbicos rollo	1	367	367	16484550	16484550
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Cordia dodecandra</i> , (Ciricote), 2.163 Metros cúbicos rollo	1	368	368	16484551	16484551



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039 www.semarnat.gob.mx Tels: (01983) 835-02-16; delegado@qr.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

004872

OFICIO N° 03/ARRN/1806/16
BITÁCORA: 23/G1-0198/09/16

Chetumal, Quintana Roo, 06 de Octubre de 2016

Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 2.837 Metros cúbicos rollo	1	369	369	16484552	16484552
---	---	-----	-----	----------	----------

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

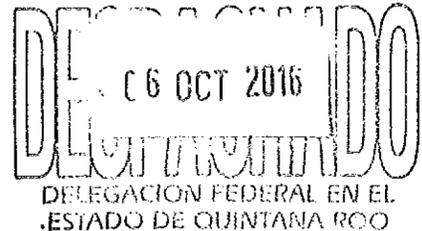
**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



C.c.e.p. Lic. Carolina García Cañon. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad. Minutario Delegado Federal.

TZALAM secundarios: No se consideraron diámetros contemplados como primarios: GRANADILLO: No se consideraron diámetros menores a 35 cm. CIRICOTE: No se consideraron diámetros menores a 35 cm.

JLPFI YMG SPA FJB

